



# MEMORIA INSTITUCIONAL

## 2014



*La seguridad social es un derecho fundamental de toda persona.*

## ÍNDICE

### PRESENTACIÓN COMISIÓN INTERVENTORA

### INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Misión

Visión

Valores Institucionales

Un proceso de intervención para rescatar al IHSS

Propuesta de la Ley Marco de Protección Social

### INFORMACIÓN CORPORATIVA

Estructura Institucional

Organigrama

Régimen de Enfermedad y Maternidad

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Régimen de Riesgos Profesionales

### INFORMACIÓN ECONÓMICA

Evaluación de Ejecución Presupuestaria y Metas Físicas, 2014

Ingresos y Gastos del IHSS

---

### INDICADOR

#### COORDINADORES

Dr. Jorge Valle

Unidad de Planificación y Evaluación de Gestión

Lic. Fernando Ponce

Departamento de Estadística

Lic. Cecilia Mendoza

Unidad de Comunicación Institucional y Marca

#### REDACCIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Unidad de Comunicación Institucional y Marca, con la colaboración documental de todas las Gerencias del IHSS.

#### PUBLICACIÓN

Febrero 2015



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



## PRESENTACIÓN COMISIÓN INTERVENTORA



El **Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)** presenta su **Memoria Institucional 2014**, en el que se resumen los principales logros, avances y estadísticas que resultaron de la prestación de servicios a la población derechohabiente durante este periodo, con el propósito de demostrar que pese a los grandes desafíos que enfrenta la Institución, se ha cumplido el principal objetivo de garantizar de manera transparente el derecho humano a la seguridad social, con el fin de proporcionar el bienestar individual y colectivo que merecemos todos y todas.

El 15 de enero de 2014, mediante decreto PCM No.011-2014 el Poder Ejecutivo ordenó el proceso de intervención del IHSS, para rescatar la institución, mejorar la situación administrativa, operativa, tecnológica y financiera, a fin de cumplir con los objetivos de su creación en beneficio de la población trabajadora y su familia, nombrando para este proceso tres destacadas personalidades del país: Abogada Vilma Morales, Abogado German Leitzelar y al Actuario Roberto Salinas, y a partir de nuestro nombramiento ha sido nuestro compromiso trabajar en varias propuestas institucionales que están orientadas a mejorar y renovar la seguridad social de Honduras.

## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Hondureño de Seguridad Social fue creado vía Decreto 140-1959 (3 de julio de 1959, al responder a un derecho fundamental de las personas, como un instrumento del Estado de Honduras al servicio de la justicia social, que tiene como finalidad garantizar la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo de la sociedad hondureña.

### MISIÓN

Somos una Institución de Seguridad Social que mediante una organización tecnificada y de cobertura nacional, garantiza el acceso a servicios con un enfoque de calidad, eficiencia, eficacia, equidad y calidez; orientados a las personas y para beneficio de la familia, en procura de contribuir a la prosperidad integral de Honduras.

### VISIÓN

Ser una Institución moderna, prestigiada y con liderazgo en su campo de trabajo, capaz de proveer una cobertura universal de servicios de seguridad social y de previsión social integral, fundamentada en principios y valores, dotada de recursos humanos calificados, creativos y estables, con alto grado de satisfacción y credibilidad y que contribuye de manera efectiva a mejorar la calidad de vida de las familias.

### PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Concebidos como parámetros en los que deben de enmarcarse todos los procesos del IHSS, para el desarrollo y fortalecimiento de la seguridad social en el país, dentro de la cultura organizacional, se han definido los siguientes valores y principios: respeto a la Ley, honestidad y transparencia en las acciones, mantenimiento de un alto grado de respeto a las personas, la creación de una cultura de trabajo en equipo y el fortalecimiento de un espíritu de servicio en el personal que labora dentro del IHSS.



Además de considerar los principios en que se fundamenta la seguridad social en sus conceptos más amplios promovidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

- **Universalidad**, entendida como la garantía del acceso de todas las personas a los servicios y las prestaciones de seguridad social.
- **Solidaridad**, se refiere a todas aquellas obligaciones contraídas de manera conjunta por toda la población asegurada a fin de coadyuvar al objetivo de la Institución.
- **Igualdad**, es la interpretación de que todos y todas las aseguradas deben ser objeto del mismo trato, sin discriminación de ningún tipo.
- **Obligatoriedad**, contribuir al sostenimiento del Seguro Social, entendida como un deber solidario para contribuir al bienestar común.
- **Participación**, vista como el proceso social y político mediante el que la población asegurada pueda intervenir para mejorar las condiciones generales de vida y de transformarse en co-responsables por el sostenimiento

de la Institución.

- **Especialización**, asumida como la separación de regímenes para proporcionar las prestaciones definidas por el IHSS.
- **Unidad**, referida al sistema mismo de previsión y bienestar de la sociedad, para conformar un sistema nacional de seguridad social integrado.

El Seguro Social constituye un servicio público que se aplicará con carácter obligatorio en los términos que establece su propia Ley y Reglamentos, en donde están

establecidos los lineamientos en cuanto a los riesgos a cubrir así como las zonas geográficas que progresivamente deben incorporarse, para brindar cobertura a la población contra los riesgos sociales e individuales.

Es así como la Institución tiene definida una estructura que atiende dos grandes categorías: salud y prestaciones sociales, a través de tres regímenes : Régimen de Enfermedad y Maternidad (EM), Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y el Régimen de Riesgos Profesionales (RP). A continuación se presenta un cuadro en donde se detalla la distribución de las cotizaciones:

Tipo de Riesgo	Trabajador	Patrono	Estado	Total
<b>Enfermedad-Maternidad</b>	<b>2.5%</b>	<b>5.0%</b>	<b>0.5%</b>	<b>8.0%</b>
<b>Invalidez, Vejez y Muerte</b>	<b>1.0%</b>	<b>2.0%</b>	<b>0.5%</b>	<b>3.5%</b>
<b>Riesgos Profesionales</b>		<b>0.2%</b>		<b>0.2%</b>
<b>Total</b>	<b>3.5%</b>	<b>7.2%</b>	<b>1.0%</b>	<b>11.7%</b>

Tres años después de la creación del IHSS, específicamente el 01 de marzo de 1962, inicia a brindar servicios de salud a través del Régimen de Enfermedad Maternidad en la ciudad de Tegucigalpa. La cobertura poblacional inicial fue de 40,522 asegurados entre cotizantes y beneficiarios. La base salarial de cotización fue determinada en Ls. 600.00, como salario máximo.

### Techos históricos de Cotización:

De 1962 a 2001:	<b>L. 600.00</b>
De Junio 2001 a Mayo 2002:	<b>L. 2,400.00</b>
De Junio 2002 a Mayo 2003:	<b>L. 3,600.00</b>
De Junio 2003 a Sept 2011:	<b>L. 4,800.00</b>
De Octubre 2011 a la fecha:	<b>L. 7,000.00</b>

## UN PROCESO DE INTERVENCIÓN PARA RESCATAR AL IHSS

La Comisión Interventora a partir del 20 de enero de 2014, comenzó la revisión completa de la situación, realizando además todas las gestiones necesarias para garantizar el funcionamiento y operatividad diaria del IHSS, enfrentando las limitaciones de orden financiero-presupuestario de la Institución y deudas con proveedores y acreedores varios.

A pocos días de haber tomado posesión se entregó un primer informe evidenciando la situación actuarial y financiera, las causales de su deterioro, los principales hallazgos de irregularidades, las medidas de emergencia, así como las

conclusiones y recomendaciones que son necesarias a implementar para rescatar al IHSS.

Además de la falta de recursos económicos, la institución arrastraba con la pesada carga de una deuda millonaria con proveedores varios. Con el propósito de iniciar a depurar y sanear las cuentas por pagar, se procedió a determinar los saldos deudores y acreedores que el IHSS mantiene con las entidades estatales y privadas, para comenzar el proceso de compensaciones de saldos, arreglos de pago, abonos a deudas; así como la revisión de los millonarios contratos que

compromete los recursos de la institución.

La Comisión Interventora destinó unos 53 millones mensuales para el pago de las líneas de crédito, de la deuda contraída por la administración anterior que representan una fuerte carga económica a los precarios flujos del Instituto. Al mes de enero de 2014, se adeudaban L. 595 millones, al cierre del 2014 existe un saldo de cero a favor del IHSS.

Debido al alto porcentaje de incapacidades emitidas y refrendadas de forma irregular, y con el objeto de minimizar el impacto económico que estas obligaciones ocasionan al IHSS, la Comisión Interventora instruyó mediante Resolución No CI-IHSS 66/28-04-2014 el diseño e implementación de los controles siguientes: revisión y reformas del Reglamento del Certificado de Incapacidad Temporal Laboral, reingeniería de los procesos actuales de extensión de Certificados de Incapacidades del IHSS, tanto las que se emiten por parte del personal de salud del IHSS, como del trámite de refrendo de la Incapacidad Temporal Laboral y elaboración e implementación de un nuevo Sistema para la extensión de los certificados de incapacidad temporal laboral.

Actualmente el IHSS y otros institutos de previsión de Honduras, se encuentran desarrollando el proyecto para la conformación de un Fideicomiso de Inversión enmarcado en el “Contrato de Préstamo No 2075 suscrito entre el BCIE y el Estado de Honduras”, que permitirá a los Institutos Públicos de Previsión canalizar recursos hacia proyectos de desarrollo nacional, aumento de la rentabilidad de los fondos en beneficio de sus afiliados, y la reducción de la deuda del Estado

También el Instituto Hondureño de Seguridad Social, suscribió un convenio con el Consejo Nacional Anticorrupción con el objetivo de impulsar un proceso de auditoría social, para que el CNA sea un actor de veeduría social, a fin de garantizar transparencia en los procesos.



El Gobierno de la República, en el marco del Decreto Ejecutivo PCM-50 autorizó la creación de un fideicomiso de fondos provisionales que será manejado por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi) para el fortalecimiento institucional de la seguridad social. Como parte de lo anterior, el Instituto Hondureño de Seguridad Social tendrá acceso a un préstamo inicial de 1,000 millones de lempiras que serán destinados para el pago de las incapacidades de 2013, pago de aguinaldos a empleados, compra de medicamentos e insumos quirúrgicos y pago de deuda con proveedores.

A iniciativa de la Comisión Interventora del IHSS, la Presidencia de la República presentó ante el Congreso Nacional la propuesta de la Ley Marco de la Seguridad Social, que traerá mayores beneficios a la población en general de los cuales mencionamos, el incremento de la cobertura de los hijos e hijas de los afiliados a 18 años, el aumento a 6 meses del tiempo de cobertura a los trabajadores cuando dejan de laborar, se amplía el universo de personas, sectores, oficios y beneficiarios; acceso a préstamos personales, prendarios e hipotecarios, deducible por planilla; posibilidad de adquirir una vivienda y recibir el reembolso de los intereses, un sistema de salud renovado con enfoque en la prevención y reconocimiento de la portabilidad de servicios permitiendo cotizar al instituto de previsión más convenientes, entre otros.

*Por el respaldo y decisión de las máximas autoridades, así como el esfuerzo y compromiso del personal laborante, el IHSS está comenzando a renovar su compromiso.*

## PROPUESTA DE LEY MARCO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, PARA UNA VIDA MEJOR

La crisis del IHSS puso al descubierto un sistema de seguridad social colapsado, excluyente, fraccionado y de mínimos beneficios para los afiliados. Por lo anterior, surge a Iniciativa del Señor Presidente de la República, Juan Orlando Hernández, la propuesta de una nueva Ley Marco de Protección Social.

El nuevo modelo pretende incorporar a unos 600 mil compatriotas que hasta ahora han estado al margen de los beneficios del Seguro Social y con ello aumentar el número de cotizantes a 1.2 millones de personas.

Se trata de un sistema mixto multipilar en cuya base o primer nivel se crea un conjunto de prestaciones y servicios para los afiliados; en el segundo nivel denominado pilar facultativo o de transición se crean planes para los trabajadores independientes; el tercero desarrolla un plan de capitalización colectiva, y en el cuarto piso, un plan complementario de capitalización individual.

La iniciativa plantea un sistema de salud renovado con enfoque en la prevención y no en la enfermedad que permitirá el acceso a todos los jubilados y pensionados de otros institutos, así como a las viudas de los asegurados.

Incrementa la cobertura a los hijos de los asegurados hasta los 18 años (actualmente es hasta los 11 años), sube de dos a seis meses la cobertura a los trabajadores cuando terminen su relación laboral e incorpora un plan de vivienda social.

Este proyecto de Ley permitirá a los asegurados adquirir una vivienda a cuotas de alrededor de 3,000 lempiras, devolviendo al final los intereses por la misma a través de una pensión por el resto de su vida equivalente a la última cuota pagada.

La Ley garantiza a los asegurados la portabilidad de los servicios, es decir, cambiar de un instituto de previsión a otro y garantiza que el sistema será manejado de forma transparente mediante la designación de directores



especialistas seleccionados vía concurso público.

Las familias de escasos recursos que accedan al sistema tendrán la posibilidad de obtener transferencias condicionadas para que sus hijos accedan al sistema educativo, reciban uniformes y alimentos.

La propuesta garantiza seguridad de ingresos en caso de discapacidad calificada, sepelios dignos y préstamos personales, prendarios e hipotecarios deducibles por planilla, tendientes a la mejora o compra de vivienda.

La entrega de la propuesta de Ley se realizó en un acto donde estuvo presente el Presidente de la República, Juan Orlando Hernández, representantes de las Centrales Obreras, del Consejo Hondureño de la Empresa Privada, Diputados y los miembros de la Junta Interventora del IHSS.

### Beneficios de la nueva Ley Marco de Seguridad Social

- Incrementa la cobertura de los hijos de los afiliados a 18 años.
- Aumenta a 6 meses el tiempo de cobertura a los trabajadores cuando dejan de laborar.
- Se amplía el universo de personas, sectores y oficios beneficiarios.
- Acceso a préstamos personales, prendarios e hipotecarios, deducible por planilla.
- Posibilidad de adquirir una vivienda y recibir el reembolso de los intereses.
- Un sistema de salud renovado con enfoque en la prevención.
- Reconoce la portabilidad de servicios permitiendo cotizar al instituto de previsión más conveniente.

## INFORMACIÓN CORPORATIVA

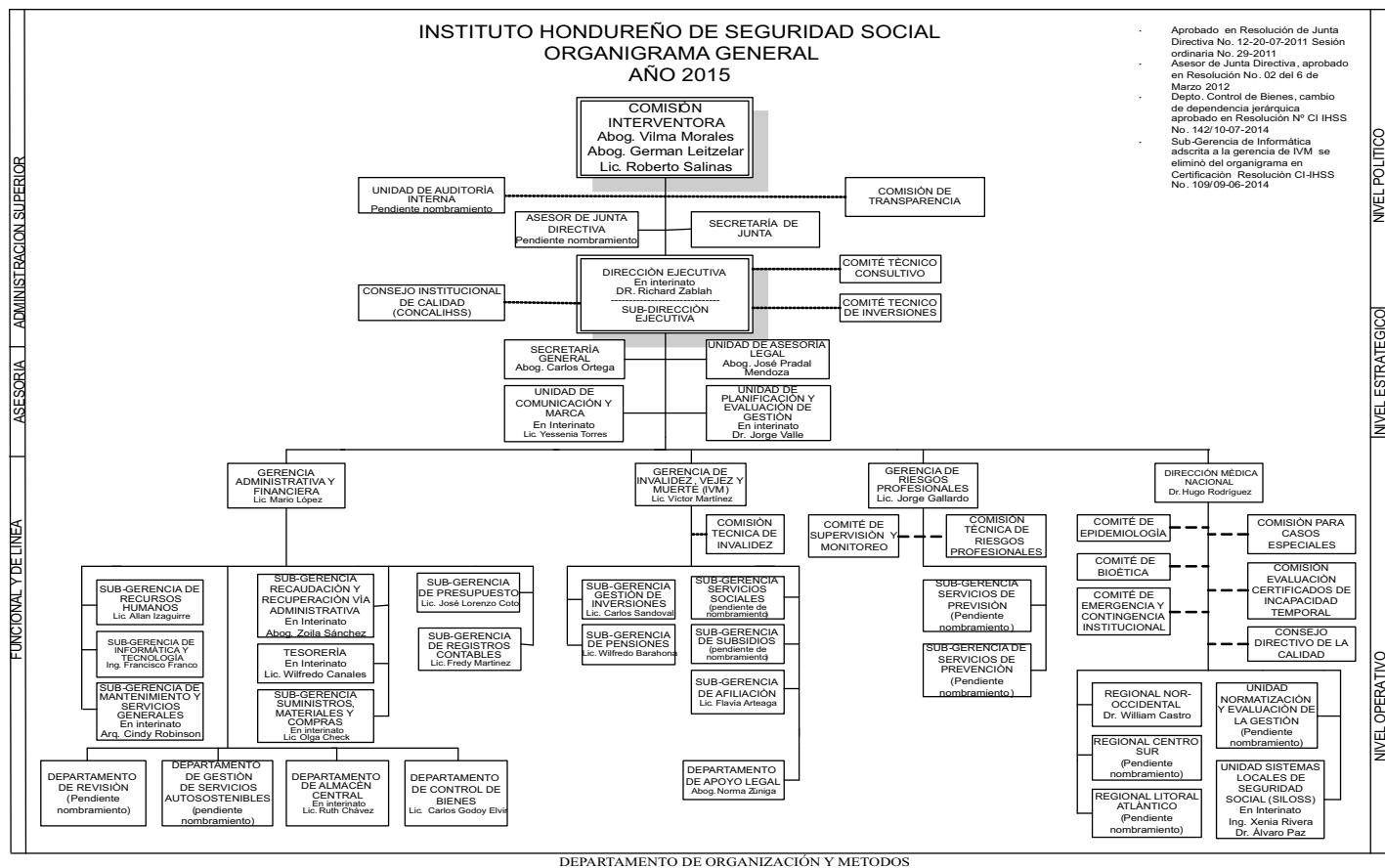
### ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Durante el 2014, el Instituto Hondureño de Seguridad Social comenzó una nueva gestión para reorientar la Institución y crear condiciones para superar gradualmente muchos problemas y así implementar los cambios que reclama la ciudadanía, especialmente la población asegurada; dichos cambios van enfocados al mejoramiento de los servicios administrativos, de salud y prestaciones sociales y económicas que vayan más acorde a la realidad nacional.

Esta reestructuración es integral y tiene como finalidad aumentar la calidad de todas las unidades, siendo uno de los cambios más sustanciales y profundos la separación

administrativa y financiera de los tres regímenes del IHSS: Enfermedad Maternidad (EM), Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y Riesgos Profesionales (RP), que pasa por muchos procedimientos unificados que deben ir paulatinamente diferenciándose, pero sobretodo fundamentándose en lineamientos transparentes y efectivos para la misma Institución.

A continuación se presenta el Organigrama General aprobado durante esta administración, en que se reestructuran cambios que fortalecerán las gestiones y servicios que brinda el IHSS a la población derechohabiente.





Es por ello, que en estos momentos de crisis, y reconociendo la importancia que tiene la seguridad social en la vida del país, todos los procesos están pasando por una metamorfosis de transparencia y modernización auténtica, para avizorar horizontes más integrales que beneficiarán a Honduras.

Es así, como los procesos de contratación de proveedores están siendo analizados y llevados con todos los requisitos establecidos por la Ley de Contratación del Estado, para garantizar la entrega de todos los servicios que ofrece el IHSS; en ese sentido, durante el 2014, se realizaron catorce procesos de licitación que hicieron posible la prestación de todos sus servicios.

Por ejemplo, se contrataron servicios de alimentación y limpieza, que ascienden a un monto de más de 116,000,000.00 de lempiras. Estos servicios han garantizado el funcionamiento de los hospitales, clínicas y oficinas del IHSS a nivel nacional.

Otro proceso de licitación pública que se llevó a cabo, es la referente a la compra de material y útiles de oficina, con un monto de L. 6,063,304.62. Asimismo, se realizó la adjudicación para la adquisición de papelería impresa, no impresa y especial que se utiliza en el Seguro Social, por la cantidad de L. 4,160.242.30.

También se realizaron licitaciones para la adquisición de bolsas de diálisis peritoneal y de películas radiográficas; así como unos servicios específicos para los Laboratorios Clínicos de los hospitales del Seguro Social.

### **Más de 300 millones de lempiras se destinaron para la compra de medicamentos**

La Comisión Interventora y la Dirección Ejecutiva plantearon como prioridad asegurar que los derechohabientes y sus beneficiarios continuaran recibiendo todos los servicios médicos-hospitalarios, pago de subsidios e incapacidades y el suministro de medicamentos.

Sólo en el 2014, para la compra de medicamentos se

destinaron L. 378,287,437.42 lo que permitió abastecer las 32 farmacias de Periféricas y Hospitales propios a nivel nacional. Dando prioridad siempre a las farmacias de Emergencia, Oncológicas y del Área Hospitalaria, donde el abastecimiento se mantuvo entre un 60 y un 80 por ciento.

La Dra. Nancy Calderón, Coordinadora de Servicios de Farmacia, manifestó que a pesar de la falta de recurso financiero el desabastecimiento de medicamentos, para 2014, nunca fue menor del 45 por ciento en las Farmacias de Consulta Externa de Hospitales y Periféricas.

Entre los fármacos que tienen mayor demanda podemos mencionar: antibióticos, analgésicos, anestésicos, antihipertensivos, sueros (soluciones hidroelectrolítica) insulina e hipoglucémicos (orales e inyectables), antimicóticos (para hongos), oncológicos, productos para trasplantes renales, antieméticos (para náusea y vómito), anticonvulsivantes, ansiolíticos, antidepresivos, antialérgicos, diuréticos, antihemorrágicos, hormona de



crecimiento, antiinflamatorios, productos para tiroides, factores de coagulación, medios de contraste.

### **Transparencia en la compra de medicamentos**

Más de 30 compañías farmacéuticas nacionales e internacionales presentaron ofertas en la licitación para la adquisición de medicamentos que realiza la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para el Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Treinta oferentes es un número histórico, que refleja la confianza de los proveedores en un proceso transparente, que ofrece precios reales y razonables. Y que además cumple con los estándares de calidad internacional establecidos para las instituciones prestadoras de servicios de salud a nivel mundial.

El monto de esta licitación es de 300 millones 438,970.00 lempiras. Los medicamentos adquiridos están ingresando al Almacén Central del IHSS a partir del mes de diciembre y se prevee para cubrir los primeros seis meses del próximo año.

### **Adquisición de medicamentos a bajo costo**

La Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana, (SE- COMISCA)

### **RÉGIMEN DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD**

Uno de los derechos y beneficios que más demanda tiene el IHSS por parte de la población asegurada, es el servicio de salud, que a través de sus cuatro modalidades (servicios propios, SILOSS o servicios subrogados –como se le conoce-, el Sistema Médico de Empresa y convenios interinstitucionales con la Secretaría de Salud) brinda a nivel nacional sobretodo en el primer y segundo nivel de atención médica (también denominados servicios ambulatorios).

Durante este 2014, el Seguro Social ha hecho esfuerzos muy grandes para mantener estos servicios en funcionamiento a través de todas sus clínicas en las 22 ciudades o zonas rurales con alto desarrollo productivo (como Monjaras en la zona

ha creado un mecanismo para la compra de medicamentos de las instituciones de salud del sector público.

El mecanismo denominado Negociación Conjunta de Precios y Compra de Medicamentos, tiene el objetivo de facilitar el acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces a precios favorables para la Región por medio de mecanismos de economías de escala, basados en el Listado Armonizado Regional.

En el año 2014 el Instituto Hondureño de Seguridad Social adquirió 7 medicamentos mediante este mecanismo, por un monto de \$ 733,970.00, (L. 15,848,467.42) y obtuvo un ahorro en la inversión de \$ 548,810.22 cuyo equivalente en lempiras es de L. 1, 185,0349.30.

Este monto en comparación con procesos de compra propios, representa un 42% de ahorro por disminución de precios. Los medicamentos adquiridos cubren un periodo de abastecimiento de 1 año y se requieren para el tratamiento de diversas patologías como diabetes, cáncer, hemofilia, sustitutos de sangre, sistema inmune, entre otros. Los fármacos adquiridos por este mecanismo ya están ingresando al Almacén Central.

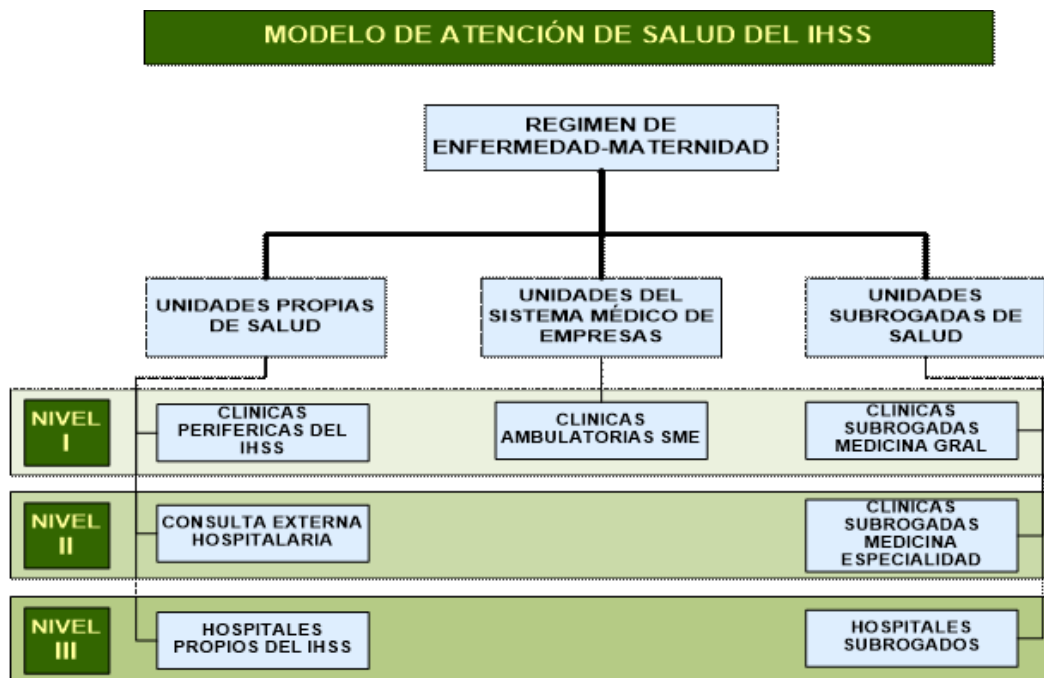


sur y Naco en Santa Bárbara) donde se tiene presencia. Realmente, no ha sido una labor sencilla, porque como es de conocimiento público, la crisis financiera ha provocado serios problemas institucionales, por lo que las máximas

autoridades han tenido que ir analizando y tomando decisiones para garantizar que la población derechohabiente siempre tenga acceso a los servicios de salud.



*Con la Universalidad tendríamos, la garantía que todas las personas tendrían acceso a los Servicios y Prestaciones de la Seguridad Social, el mapa actual tendría un cambio dramático de cobertura Geográfica por la inclusión de toda la población.*



Por eso, en este resumen institucional de los avances y logros que el IHSS ha tenido durante este año, a continuación presentamos los resultados más sobresalientes de las asistencias médicas que diariamente están disponibles para miles de hondureños y hondureñas que acuden a nuestras instalaciones a nivel nacional. Además, en este espacio demostramos que muchos y muchas derechohabientes confían en el Instituto, así como evidenciamos el

compromiso que todas las personas que laboramos dentro del Seguro Social tenemos con nuestro trabajo, con la sociedad hondureña y con el país.

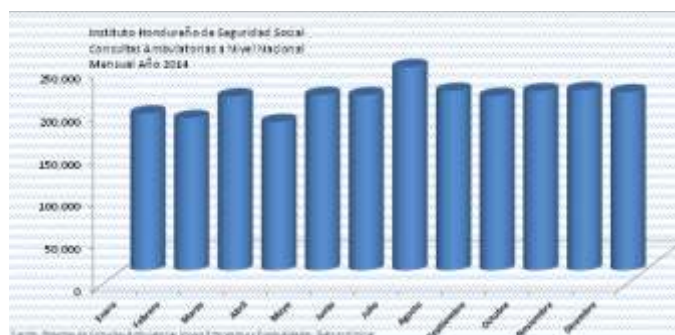
El siguiente cuadro presenta un desglose mensual de las atenciones médicas brindadas a nivel nacional, durante este 2014.

**Informe de Consultas Medicas a Nivel Nacional  
Enero a Diciembre 2014**

Meses	Consultas
Enero	184,288
Febrero	178,902
Marzo	204,433
Abril	174,316
Mayo	205,913
Junio	205,754
Julio	238,772
Agosto	210,916
Septiembre	205,018
Octubre	210,569
Noviembre	211,956
Diciembre	209,181
<b>Total</b>	<b>2,440,018</b>

Fuente: Reportes de Consultas Ambulatorias Incluye Emergencia y Especialidades

Datos: Preliminares



Esta producción incluye Consultas de Emergencia, de Especialidad, Medicina General, y fue prestada por toda la Red el IHSS tanto propia, como subrogada e incluye el Sistema Médico de Empresa.

## Cifras más importantes

Hablar del valor de la vida es sumamente complejo, de hecho la Declaración Universal de los Derechos Humanos tiene la consigna: “el derecho a la vida, a la libertad, y a la búsqueda de la felicidad...”, y esta sentencia se hace propia cada día en los quirófanos, consultorios y salas de las unidades de salud del IHSS, pues pese a las dificultades que se han presentado, el trabajo que realizan médicos, enfermeras, técnicos y

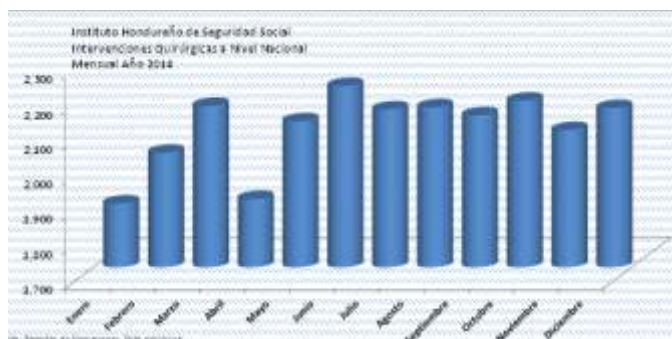
personal administrativo del Instituto, muestra el compromiso que se tiene con la población derechohabiente. Es así como en el Hospital de Especialidades en Tegucigalpa y el Hospital Regional del Norte “Israel Salinas” en San Pedro Sula, la Unidad de Cirugía Ambulatoria y los servicios subrogados, durante el 2014 se obtuvieron avances significativos en los diferentes procesos de atención médica.

### Informe de Intervenciones Quirúrgicas a Nivel Nacional Enero a Diciembre 2014

Mes	Cirugías
Enero	1,883
Febrero	2,028
Marzo	2,162
Abril	1,896
Mayo	2,118
Junio	2,219
Julio	2,152
Agosto	2,158
Septiembre	2,135
Octubre	2,177
Noviembre	2,093
Diciembre	2,156
<b>Total</b>	<b>25,176</b>

Fuente: Reporte de Operaciones

Dato Preliminar



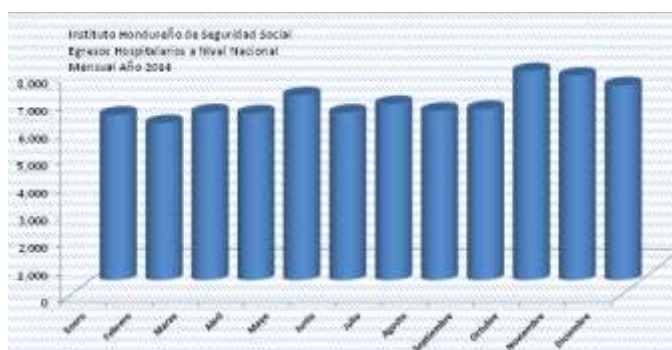
Estos servicios fueron prestados en nuestros Hospitales (HET, y HRN) y la Unidad de Cirugía Ambulatoria (UCA) en Barrio Abajo, si como en las Unidades de Salud Subrogadas que prestan el tercer nivel de atención.

### Informe de Egresos Hospitalarios a Nivel Nacional Enero a Diciembre 2014

Meses	Egresos Hospitalarios
Enero	6,029
Febrero	5,720
Marzo	6,112
Abril	6,075
Mayo	6,738
Junio	6,103
Julio	6,420
Agosto	6,169
Septiembre	6,235
Octubre	7,617
Noviembre	7,446
Diciembre	7,099
<b>Total</b>	<b>77,763</b>

Fuente: Movimiento de Pacientes, y Bases de Subrogados

Datos preliminares



Como ya se mencionó, estos resultados son producto del trabajo en equipo que se ha venido desarrollando dentro del IHSS, así como de las políticas institucionales definidas y de la iniciativa del personal, este engranaje es lo que ha permitido que tengamos una respuesta oportuna para la población.

## UNIDADES PROPIAS DEL IHSS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA

ITEM	CLINICA	UBICACIÓN	CLASIFICACION	NÚMERO DE CONSULTORIOS	QUIRÓFANOS	HORARIO DE
1.-	Tepeaca	San Pedro Sula	Periférica	12	0	7:00am - 7:00pm
2.-	Calpules	San Pedro Sula	Periférica	13	0	7:00am - 7:00pm
3.-	Villanueva	Villanueva, Cortés	Periférica	11	0	7:00am - 7:00pm
4.-	Choloma	Choloma	Periférica	7	0	7:00am - 7:00pm
5.-	Progreso	El Progreso	Periférica	13	0	7:00am - 7:00pm
6.-	Naco	Santa Bárbara	Periférica	3	0	7:00am - 7:00pm
7.-	Tocoa	Tocoa	Periférica	7	0	7:00am - 7:00pm
8.-	Roatán	Roatán	Periférica	4	0	7:00am - 7:00pm
9.-	Catacamas	Catacamas	Periférica	4	0	7:00am - 7:00pm
10.-	Choluteca	Choluteca	Periférica	3	0	7:00am - 7:00pm
11.-	El Paraíso	El Paraíso	Periférica	3	0	7:00am - 7:00pm
12.-	Monjarás	Monjarás, Choluteca	Periférica	1	0	7:00am - 7:00pm
13.-	Danlí	Danlí	Periférica	5	0	7:00am - 7:00pm
14.-	Clinica periférica 1 (Barrio Abajo)	Tegucigalpa	Periférica	62	0	7:00am - 7:00pm
15.-	Clínica Periférica 2 (Santa Fé)	Comayagua	Periférica	16	0	7:00am - 7:00pm
16.-	Clínica Periférica 3 (Kennedy)	Tegucigalpa	Periférica	18	0	7:00am - 7:00pm
17.-	Centro Integral al Adulto Mayor	Tegucigalpa	Periférica	7	0	7:00am - 7:00pm
18.-	Medicina Física y Rehabilitación	Tegucigalpa	Periférica	4	0	7:00am - 7:00pm
19.-	Clínica Periférica 3 (Kennedy)	Tegucigalpa	Periférica	18	0	7:00am - 7:00pm
20.-	Hospital de Especialidades	Tegucigalpa	Hospital	58	8	24 horas
21.-	Hospital Regional del Norte	San Pedro Sula	Hospital	56	6	24 horas
22.-	Medicina Física y Rehabilitación	San Pedro Sula	Periférica	4	0	7:00am - 7:00pm

## **SILOSS, una modalidad de atención que beneficia a nivel nacional a nuestra población asegurada**

En el cumplimiento de la Ley del Seguro Social vigente, desde hace más de 20 años, comenzó a funcionar una modalidad de atención de los servicios de salud en varias ciudades de nuestra geografía nacional donde el IHSS no tiene clínicas propias para brindar asistencia médica rápida y oportuna a miles de compatriotas que forman parte del motor productivo del país. Esta modalidad, denominada: Sistemas Locales de Seguridad Social (SILOSS), actualmente cuenta con 19 unidades de salud subrogadas en catorce ciudades de Honduras, atendiendo aproximadamente a más de 234,326 derechohabientes (lo que representa un 14% de la población asegurada al IHSS).

El equipo de trabajo de SILOSS, siguiendo los lineamientos de las Autoridades del Instituto, durante este periodo 2014, ha continuado proporcionando estas atenciones, fundamentados en uno de los pilares de la seguridad social, que es la universalidad.

En un Informe Anual de Logros presentado por la Unidad de SILOSS se hace hincapié en que los servicios subrogados deben brindar atenciones médicas de calidad -haciendo especial énfasis en las enfermedades más comunes que aquejan a nuestra población asegurada-, tanto a nivel ambulatorio y hospitalario, que en las estadísticas para 2014, fueron 158,691 consultas médicas anuales.

En referencia a las principales enfermedades que se atendieron este año a nivel ambulatorio, a través de esta red de servicios que coordina SILOSS, encontramos que los controles a mujeres embarazadas es la atención con mayor demanda; seguido por diversas enfermedades respiratorias; servicios odontológicos; y enfermedades agudas (como diarreas) y crónicas (como hipertensión y diabetes), entre otras.

En cuanto a las hospitalizaciones (tercer nivel de atención médica) en los servicios subrogados, prevalecen las enfermedades respiratorias (amigdalitis y faringitis agudas)



así como enfermedades del estómago (diarreas de origen infeccioso); sin embargo, las estadísticas ya muestran también los casos de dengue no grave que han afectado a muchas personas en el país, así como problemas de espalda (lumbalgias).

Durante este periodo, SILOSS ha realizado grandes esfuerzos administrativos y financieros para mantener todos los servicios subrogados en funcionamiento para beneficio de la población derechohabiente, respetando siempre las normativas institucionales y realizando supervisiones oportunas para garantizar el acceso a los servicios de salud a nuestras afiliadas y afiliados, en cumplimiento a los estándares de calidad establecidos, pero sobretodo, satisfaciendo las necesidades de los trabajadores y trabajadoras de Honduras que están afiliados al IHSS.

*Existen ciudades del país que tienen una modalidad mixta, es decir, cuentan con servicios propios del IHSS, SME y subrogados.*

## CLÍNICAS DE SERVICIOS SUBROGADOS DE SALUD DEL IHSS

DEPARTAMENTO	CIUDAD	UNIDAD ASISTENCIAL	NIVEL DE ATENCIÓN
CHOLUTECA	CHOLUTECA	ASHONPLAFA	II
		CENTRO MEDICO QUIRURGICO	III
		LABORATORIO FLEMING	LABORAT.
VALLE	SAN LORENZO	CLINICA MARTÍNEZ	I-II
EL PARAISO	DANLI	CENTRO MEDICO QUIRURGICO DE ORIENTE	II-III
		CLINICA ODONTOLOGICA TRAUMADENT	I
		LABORATORIO CONTRERAS GAMERO	LABORAT.
COMAYAGUA	COMAYAGUA	HOSPITAL COLONIAL (SOMESINSA)	I-II-III
		FUNDACIÓN COLABORADORES CON DIOS	I
	SIGUATEPEQUE	CLINICA DE SALUD INTEGRAL	I
		CENTRO MEDICO QUIRURGICO EL CARMEN	I-II-III
OLANCHO	JUTICALPA	HOSPITAL SAN FRANCISCO	I-II-III
CORTÉS	SAN PEDRO SULA	CENTRO DIALISIS "DICOSA"	III
	VILLANUEVA	CENTRO MATERNIDAD VILLANUEVA	I-II-III
	PUERTO CORTES	CLINICA FAMILIAR DEL ATLANTICO	I-II-III
YORO	EL PROGRESO	POLICLINICA PROGRESEÑA	II-III
	OLANCHITO	CLINICAS MEDICAS OLANCHITO	I-II-III
ATLANTIDA	TELA	SOCIEDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO (SODECO)	I-II-III
	LA CEIBA	INVERSIONES J&M	I-II
		HOSPITAL CENTRO MEDICO	III
		DIALISIS DE HONDURAS	III
		INVERSIONES H&H	III
ISLAS DE LA BAHIA	ROATAN	CLINICAS MEDICAS SANTOS	LABORAT.
COPAN	SANTA ROSA DE COPAN	ASHONPLAFA	I-II-III
COLON	TOCOA	LABORATORIO EBEN EZER	LABORAT.

Nivel I: Consulta médica general, Laboratorio y Odontología

Nivel II: Consulta médica especializada y partos

Nivel III: Hospitalización



## POBLACIÓN ADSCRITA A LAS CLÍNICAS DE SERVICIOS SUBROGADOS DE SALUD

Servicio Subrogado	Ciudad	Afiliados Promedio
Clinica Del Carmen	Siguatepeque	6,800
Salud Integral	Siguatepeque	2,331
Colaboradores con Dios	Comayagua	4,760
Somesinsa	Comayagua	11,794
SODECO	Tela	7,520
Clinica Familiar del Atlántico	Puerto Cortes	16,000
Ashomplafa	Santa Rosa De Copan	11,902
Clinicas Martinez	San Lorenzo	9,242
Inversiones J&M	La Ceiba	24,500
Clinicas Médicas Olanchito	Olanchito	5,900
<b>TOTALES</b>		<b>100,749</b>

### Más empresas se suscriben al Sistema Médico de Empresa

El Sistema Médico de Empresa (SME) es un servicio alternativo que el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) pone a disposición de sus empresas afiliadas para la atención médica de los empleados en el mismo centro de trabajo.

En el 2014 se registró un aumento de las empresas que se suscribieron a este SME, entre ellas: Electroconductores de Honduras S.A. DE C.V., Gildan Activewear San Antonio S.A., STAR, A.K.H., S. de R.L., DELPHI AUTOMOTIVE S. DE R.L., INCAL, S.A DE C.V., AMMER APPAREL MANUFACTURING, S. DE R.L., Confecciones del Valle, S.de R.L. , Hanes INK Honduras, S.A. de C.V., DERIVADOS DEL MAIZ DE HONDURAS S.A. DE C.V. Corporación DINANT, S.A. DE C.V. y Exportadora del Atlántico, S.A. DE C.V., Compañía Avícola "El Cortijo" S.A. de C.V.

Y se ha encaminado alrededor de 20 nuevos procesos para que más empresas se puedan incorporar al SME el próximo

año, entre ellas: Larach y Cia, Banco FICENSA, CREFISA, HONDUTEL, LAFISE, Ministerio Público, Hospital Infantil María, Secretaría de Migración y Extranjería, entre otras.

Este sistema surge con el propósito de brindar atención médica integral, inmediata, efectiva y oportuna para el bienestar físico, mental y social de la población trabajadora, con el fin de prevenir los riesgos a la salud y garantizar un ambiente de trabajo saludable.



Sólo este año se brindaron unas 400,000 consultas en las 142 clínicas del Sistema Médico de Empresa a nivel nacional.

Se realizaron 48 Jornadas de Salud a nivel nacional en Programas prioritarios del Instituto como ser: VIH, TB, PF, Dengue, prevención de cáncer de mama y cérvico uterino, estilos de vida saludable, jornadas de vacunación, escuela de espalda, toma de peso talla, consejerías y servicios de odontología.

También se desarrolló un proceso de capacitación al personal médico, enfermeras auxiliares y profesionales de las clínicas suscritas al Sistema a nivel nacional.

A nivel nacional, este sistema funciona en 142 empresas, distribuidas en 10 ciudades del país, beneficiando a 102,523 afiliados. Principalmente de los rubros de agricultura, caza y pesca, manufactura, restaurantes y comercio, entre de servicio, empacadoras, entre otros rubros.

### Un nuevo control en las incapacidades

Durante este 2014, se evidenciaron muchas anomalías y fraudes en los trámites de incapacidades que había otorgado el IHSS años atrás, provocando un impacto económico en las finanzas de la institución y sobretodo malestar en la población derechohabiente que sí ameritaba un pago de subsidio por su condición.

A raíz de esas situaciones, es que la Comisión Interventora mediante la Resolución CI-IHSS 66/28-04-2014, instruyó el diseño e implementación de varios controles en el tema de incapacidades, como: revisión y reformas al Reglamento de Certificado de Incapacidad Temporal Laboral, reingeniería de los procesos actuales de extensión de Certificados de Incapacidades del IHSS –emitidos por los servicios propios, servicios subrogados y SME-, e incluso una revisión a los trámites de refrendo de incapacidades de servicios médicos privados.

Uno de los logros más importantes durante este año en el tema de incapacidades, es la creación de un “Sistema de



Emisión y Refrendo de Incapacidades Temporales Laborales del IHSS”, que permitirá un control transparente -tanto en los procesos mismos, como en el pago correcto de las incapacidades-. Este sistema, denominado “INCAP”, fue creado por personal técnico del Seguro Social, por lo que no generó ningún costo adicional para su realización. e de servicio, empacadoras, entre otros rubros.

### Donaciones

El Instituto Hondureño de Seguridad Social hace un extenso agradecimiento a todas las empresas, instituciones, embajadas, farmacéuticas, sindicato, personas naturales entre otras por las donaciones entregadas este año para apalea la crisis financiera. Lo que demuestra, que aun, en situaciones difíciles se cuenta con amigos que creen en la institución y reconocen el servicio solidario que brinda el IHSS a los afiliados y sus familias.

Empresas Farmacéuticas y Droguerías como Farinter, Mc, Nipro Medical Corporation y Farmacéutica Internacional donaron medicamentos e insumos tales como; acetaminofén, jeringa, insulina, Minicollect tapa morada, mariposa, tiras de prueba de glucosa en sangre, glucómetro.

Empresas privadas en cumplimiento de su cuota de responsabilidad social, se sumaron a esta acción solidaria, entre ellas: Ultímate de Honduras, Empresa Codelex, Colegio Médico de Honduras, IFSHA; entregaron: películas radiográficas, mascarillas Maxxis, Fluconazol, Bactid,

ampollas, Ciprofloxacina, Loratadina, Ciclosporina, Bortezomib, Metformina, Eritromicina, Furosemida.

Otro de los amigos solidarios del Seguro Social es el Gobierno de la República de China Taiwán, quien entregó una donación de 100 mil dólares, es decir 2.1 millones de lempiras para ayudar en el abastecimiento de medicamentos y material médico quirúrgico a los hospitales y clínicas periféricas del IHSS.

Igualmente la Embajada de China Taiwán donó al IHSS; Hierro Sacarosa Fco. Sonda de aspiración cerrada, Eritropoyetina, bolsa gemela, Minicap.

Por su parte la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de Malta, a través de la Asociación Hondureña de Caballeros de la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de Malta realizó la primera donación de insumos para los laboratorios de los hospitales institucionales, valorado aproximadamente en 4,000,000.00 de lempiras.

La Asociación Hondureña de Lucha Contra el Cáncer, a través del Centro Emma Romero Callejas entregó a la actual administración del Seguro Social un donativo valorado en dos millones y medio de lempiras en medicamentos de uso exclusivo en la Unidad de Cuidados Intensivos, inhibidores de la lactancia y para el tratamiento de tumores.



Además contamos con el apoyo de personas como la Dra. Elisa Pavón que entregó: silla forrada, brazo con módulo triple, escupidora con succión, pedal de control, brazo con lámpara, silla odontológica de rodos, para el beneficio de todos los derechohabientes que llegasen a necesitarlos.

Otras empresas y organismos se han sumado a este gesto solidario: CEPUDO, DICOSA, OMS/OPS, Distribuidora Milenium, CYME, MC Compañía Farmacéutica, EYL Comercial, Farmacéutica Internacional, ASOFARMA, PHARMAMUNDI, DIMESA.

Y también han surgido los donantes anónimos, desde empleados que comparten los medicamentos de uso personal con los pacientes, doctores dando muestras médicas hasta derechohabientes que compraron algunos insumos (jeringas, tubos para muestras) y los distribuyeron en la fila a sus semejantes.

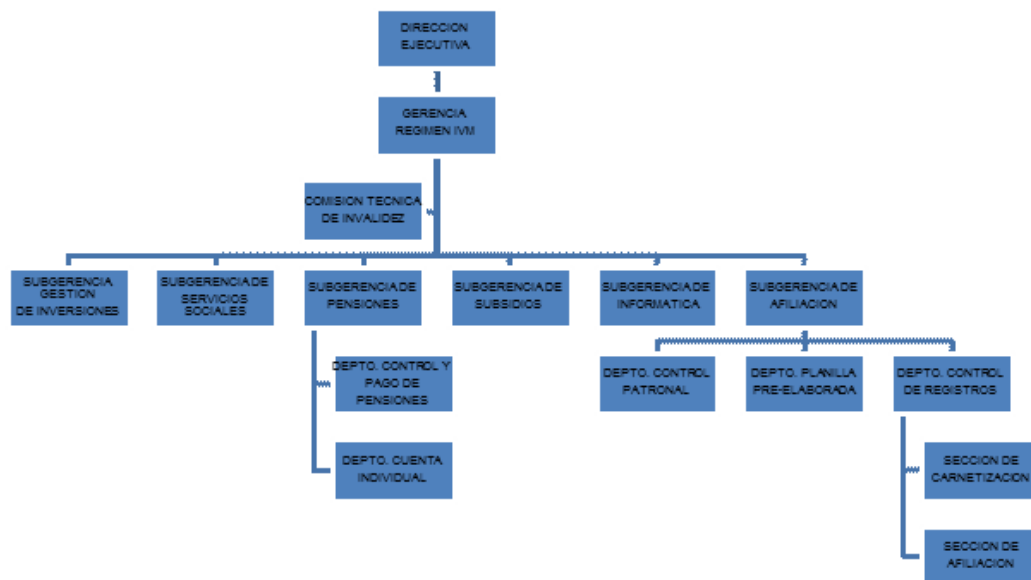
## RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

El Instituto Hondureño de Seguridad Social, a través del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) tiene las funciones de dirigir, conducir y desarrollar los procesos del sistema de pensiones, mediante la provisión de prestaciones económicas por concepto de jubilación, incapacidad física o muerte y prestaciones sociales a los adultos mayores. Además tiene como función primordial realizar la administración de los recursos financieros, mediante procesos de captación (inversiones de cartera, entre otros), cuyo propósito es el logro de la mayor rentabilidad -siempre y cuando se garantice la seguridad económica en la gestión de las inversiones-.

Según lo establece la Ley del Seguro Social el programa IVM se financia mediante aportes tripartitos sobre los salarios cotizables: 1% a cargo del trabajador, 2% que aporta el patrono y 0.5% que aporta el Estado como aporte adicional a su contribución como empleador.

Los topes máximos de cotización fueron establecidos en la reforma a la Ley del Seguro Social de Junio del 2001, sufriendo modificación mediante Resolución número SOJD-02-29-03-2011 donde se establece la base fija de L.7,000.00 desindexado del salario mínimo y del índice de inflación, siendo efectiva a partir del 1 de junio de 2011.

### Organigrama del Régimen



### Cuenta Individual

Durante el año 2014 el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte procesó pagos por un monto de Setecientos setenta y ocho millones novecientos noventa y tres mil ochocientos ochenta y nueve Lempiras con 26/100 (L.778,993,889.26), de los cuales el 76% corresponde al pago de pensiones por vejez, el 14% en concepto de muerte y un 10% por pensiones de invalidez.

Cabe destacar que en relación a los beneficiarios de estas prestaciones económicas, la pensión por vejez es la que aglomera el mayor número de casos con un 61.5% del total de las prestaciones, seguido por las pensiones que se otorgan por muerte, sean estas por viudez, orfandad o ascendencias, que en conjunto representan el 29.1%, quedando representadas las pensiones por invalidez con un 9.1%. En promedio el total pagado para el año 2014 ronda los 28,501 casos.

## Pensiones IVM Periodo 2014

Tipo de Pensión	No. Casos	Valor Lempiras
INVALIDEZ	2,523	77,084,200.97
VIUDEZ	6,308	81,931,740.08
VIUDEZ Y ORFANDAD	610	18,274,439.03
ORFANDAD	514	6,282,752.47
ASCENDIENTE	498	3,319,046.63
VEJEZ	16,414	591,686,518.05
DEVOLUCION	285	415,192.03
<b>Total</b>	<b>27,152</b>	<b>778,993,889.26</b>

Fuente: Gerencia de IVM, Datos sujetos a revisión

En la actualidad se cuenta con 20.31 cotizantes activos por cada pensionado.

### Inversiones

Para el año 2014 las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte ascendieron a Quince mil Setecientos Siete millones de Lempiras (L.15,707 millones), distribuidos de la siguiente manera: Se consolidaron inversiones en el sector público por el orden de Siete mil seiscientos cincuenta y siete millones de Lempiras (L.7,657 millones) que representa el 48.8%, en el sector privado en concepto de certificados de depósito Seis mil quinientos treinta y dos millones de Lempiras (L.6,532 millones) que representa un 41.6% y en otras inversiones la cantidad de Mil quinientos millones de



Lempiras (L.1,500 millones) que representa un 9.7%.

Estas inversiones en su conjunto generaron rendimientos para el año 2014 por un monto de Mil doscientos cuarenta y cuatro millones de Lempiras (L.1,244 millones) de los cuales el 81% de los rendimientos se obtuvieron en moneda nacional y 19% en moneda extranjera. A su vez podemos destacar que de la totalidad de rendimientos para este año, el 53.9% de los mismos se obtuvieron por inversiones realizadas en el sector privado aún y cuando sólo representa el 41.6% del total de inversiones, contrario al 48.8% de las inversiones que se realizaron en el sector público que representa el 46.1% de los rendimientos.

### Subsidios

Durante el año 2014 se procesaron para pago la cantidad de 362,155 casos en concepto de subsidio por incapacidad temporal laboral correspondiente al Régimen de Enfermedad y Maternidad por un monto total de Ciento noventa y nueve millones doscientos noventa y dos mil setecientos veinticinco Lempiras con 14/100 (L.199,292,725.14)

Durante el mismo período y correspondiente al Régimen de Riesgos Profesionales, se procesaron para pago la cantidad de 5,970 casos en concepto de subsidio por incapacidad temporal laboral sea por accidente de trabajo o enfermedad profesional, por un monto de veinticuatro millones ciento diecisiete mil trescientos noventa y ocho Lempiras con 65/100 (L.24,117,398.65).

### Subsidios pagados por Riesgo Periodo 2014

Riesgo	No. Casos	Valor Lempiras
ENFERMEDAD COMÚN	27,124	61,722,709.10
ACCIDENTE COMÚN	10,862	35,337,754.02
ACCIDENTE DE TRABAJO	4,692	16,372,141.75
ENFERMEDAD PROFESIONAL	42	127,850.77
PRENATAL	10,453	63,216,568.69
POSTNATAL	9,702	51,500,288.61
<b>Total</b>	<b>62,875</b>	<b>228,277,312.94</b>

Fuente: Gerencia de IVM, Datos sujetos a revisión

Estos subsidios son tramitados por IVM, pero son pagados por cada uno de los Regímenes, según el tipo de riesgo.

## Servicios Sociales

Durante el año 2014 por la situación institucional, no se desarrollaron las actividades sociales para nuestros jubilados, sin embargo se consolidaron las mismas en la celebración del día internacional del adulto mayor. Este día fue instituido por la Organización de las Naciones Unidas en el año 1990, para reivindicar los derechos vulnerado de este grupo etario, busca sensibilizar a la población sobre la importancia de erradicar los prejuicios de los que son objetos los Adultos Mayores.

En el caso particular del IHSS, a través del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte, año con año se realizan actividades sociales a favor de este grupo, fomentando la relación entre las personas de la tercera edad o adulto mayor, interactuando en caminatas y convivios, en los cuales se combinan todos los sistemas de previsión del país conmemorando el Día internacional del Adulto mayor, llevando alegría a todos aquellas personas que están dentro de la tercera edad sin distinción de clase social dándole la participación y la importancia que estos merecen y que en nuestra sociedad muchas veces han sido excluidos.

## Informática

En el año 2014 se emprendió un esfuerzo titánico por consolidar las distintas fuentes de información correspondiente a la Cuenta Individual que junto al relevamiento del Sistema de Cálculo de Pensiones nos ha permitido agilizar y eficientar los procesos de validación de cotizaciones y cálculo de pensiones permitiendo ir disminuyendo los tiempos de espera para gozar de los derechos establecido en la Ley del Seguro Social.

## Afiliación

Por la importancia que reviste la información a largo plazo



especialmente para el Régimen de IVM, y con la finalidad de garantizar la calidad y custodia de la misma, es que este subproceso de negocio está bajo la responsabilidad del Régimen de IVM.

Se encarga de dirigir, conducir y administrar los procesos de trabajo de:

- Control Patronal
- Planilla Praelaborada
- Afiliación y control de registros

El comportamiento de la Afiliación se dio de la siguiente manera para el año 2014

PERIODO	EM	IVM	RP
<b>Enero</b>	652,532	528,970	628,960
<b>Febrero</b>	653,985	530,293	630,226
<b>Marzo</b>	656,174	532,281	632,255
<b>Abril</b>	655,311	532,022	631,197
<b>Mayo</b>	660,251	536,921	636,041
<b>Junio</b>	663,495	539,431	639,133
<b>Julio</b>	670,677	545,742	645,914
<b>Agosto</b>	675,502	549,903	650,189
<b>Septiembre</b>	675,735	549,236	650,250
<b>Octubre</b>	679,115	551,883	653,129
<b>Noviembre</b>	677,993	554,784	654,928
<b>Diciembre</b>	677,438	551,056	650,506

## RÉGIMEN DE RIESGOS PROFESIONALES

En el IHSS, ofrecer servicios de seguridad social que cubran a los trabajadores y trabajadoras en sus ambientes laborales a través del Régimen de Riesgos Profesionales, es otro de sus compromisos con Honduras.

Por ello, en el 2014, todas las acciones emprendidas, como: prevenir, proteger y asistir a la población derechohabiente de los efectos de las enfermedades y accidentes que puedan ocurrir con ocasión o como consecuencia del trabajo que desempeñan, tuvo resultados importantes para beneficio de todas y todos.

La tabla muestra información estadística de los servicios brindados por las diferentes áreas del Régimen de Riesgos Profesionales:

1. Intervenciones Preventivas a empresas se hicieron un total de 219 en el año 2014.
2. Se hicieron en total 563 reubicaciones en todo el 2014.
3. Se atendió un total de 4,230 subsidios (incapacidades temporales) con un costo total de L. 15,995,396.62.
4. Se atendieron un total de 31,784 pensiones por discapacidad o muerte, con un costo total L. 68,139,699.54.

### Pago de planillas retrasadas

A partir del 3 de diciembre de 2014, el Instituto Hondureño de Seguridad Social ha estado haciendo efectivo el pago de las incapacidades del Régimen de Riesgos Profesionales correspondientes al año 2013.



Se erogó 5.6 millones de lempiras para cancelar las planillas de la 36 a la 51 que estaban en mora desde el año 2013. En total son unas 1,428 incapacidades que están siendo pagadas a los afiliados en el Banco Continental.

### Importante

Intervenciones Preventivas consisten de Inspecciones Preventivas para identificar Riesgos, capacitaciones sobre prevención y otros servicios de prevención.

Las reubicaciones o restricciones de actividades laborales tienen el propósito de prevenir agravamientos al estado de salud del trabajador.ión se dio de la siguiente manera para el año 2014



Mes de cobertura	Subsidios	Intervenciones Preventivas	Pensiones	Reubicaciones
ENERO	340	36	2559	72
FEBRERO	268	15	2587	56
MARZO	172	9	2601	50
ABRIL	252	21	2607	32
MAYO	371	13	2617	43
JUNIO	487	21	2631	60
JULIO	128	21	2665	50
AGOSTO	402	11	2676	50
SEPTIEMBRE	429	10	2681	50
OCTUBRE	373	19	2702	30
NOVIEMBRE	395	20	2714	50
DICIEMBRE	301	23	2744	20
<b>Total</b>	<b>3,918</b>	<b>219</b>	<b>31,784</b>	<b>563</b>

## INFORMACIÓN ECONÓMICA

La cobertura que tiene la institución sobre la Seguridad Social, de la Población Nacional es del 19.6% y de la Población Asalariada el 45.8%.

<b>Población Total Asegurada Cotizante</b>	<b>684,292</b>
<b>Población Total Asegurada Beneficiaria</b>	<b>995,645</b>
<b>Población Total Asegurada</b>	<b>1,679,937</b>

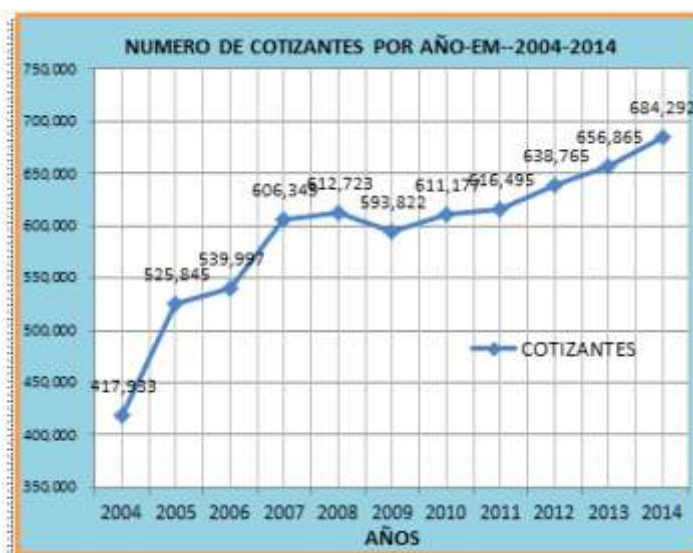
Fuente: Planilla Pre elaborada.

Reporte por lugar de inscripción

Según los datos obtenidos, sobre la afiliación de trabajadores cotizantes al IHSS, durante el periodo 2010 al 2014, se puede observar que la afiliación ha venido incrementándose por cada año, pasando de 611.177 en el año 2010 a 684.292 al 2014.

La mayor afiliación, aparte de Tegucigalpa y San Pedro Sula, se da en las ciudades de Choloma, Villanueva, La Ceiba, El Progreso, Choluteca y Comayagua.

Gráfica de Población Cotizante  
Periodo 2004 a 2014



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL								
ESTRUCTURA PROGRAMATICA-PRESUPUESTARIA-2014								
INSTITUCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	APROBADO	APROBADO	APROBADO
601					<b>INST. HOND. DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			<b>5,932,244,569</b>
	01				<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>		1,714,208,361	
		00	000	001	ADMINISTRACION DE DIR. EJECUTIVA	1,714,208,361		
	11				<b>ENFERMEDAD Y MATERNIDAD</b>		2,181,595,929	
		00	000	001	ADMINISTRACION DE CONSULTAS	1,027,707,615		
		00	000	002	ADMINISTRACION DE EGRESOS	1,153,888,314		
		00	000	003	ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS			
	12				<b>REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE</b>		1,938,026,812	
		00	000	001	ADMN DE PENSIONES	1,915,726,422		
		00	000	002	ESTUDIOS DE COBERTURA	22,300,390		
	13				<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>		98,413,467	
		00	000	001	ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS	7,700,000		
		00	00	002	EVALUACION DE MEDIDAS	90,713,467		



## Presupuesto de Ingresos Aprobado total, IHSS-2014

### Distribución por régimen

La Aprobación del Presupuesto de INGRESOS, para el año 2014, del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, fue de L. 5.932.2 Millones, con una distribución por Régimen del 65.7% para el Régimen de EM, 34.0% para IVM y 2.0% para el Régimen de RP.

IHSS-PRESUPUESTO DE INGRESOS SEGÚN FUENTE, 2014.					
		FUENTE			
REGIMEN	DESCRIPCION	POR COTIZACION	OTROS	TOTAL	%
11	ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	3,551,168,941	287,764,357	3,838,933,298	65%
12	INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	1,125,707,642	869,190,158	1,994,897,800	34%
13	RIESGOS PROFESIONALES	89,763,470	8,650,000	98,413,470	2%
<b>TOTAL</b>		<b>4,766,640,053</b>	<b>1,165,604,515</b>	<b>5,932,244,568</b>	<b>100%</b>

### Recuperación de Recursos

En el cuadro siguiente, se puede ver que al mes de DICIEMBRE, la Recaudación de Ingresos Totales fueron de L. 6.927. Millones, correspondiente a un 116.8% del total programado y un 117.0% de lo programado por cotización.

IHSS- INGRESOS AL MES DE DIC.-2014						
REGIMEN	DESCRIPCION	POR COTIZACION	OTROS	TOTAL	% DEL TOTAL PROGRAMADO	% DEL PROGRAMADO POR COTIZACION
11	ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	4,196,564,238	166,675,697	4,363,239,935	113.7%	118.2%
12	INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	1,281,172,661	1,185,537,034	2,466,709,695	123.7%	114%
13	RIESGOS PROFESIONALES	92,760,402	4,928,633	97,689,035	99.3%	103%
<b>TOTAL</b>		<b>5,570,497,301</b>	<b>1,357,141,364</b>	<b>6,927,638,665</b>	<b>116.8%</b>	<b>117%</b>

Para el régimen de EM, corresponde, un total de Lps. 4.363 millones. (Un 113.7% del programado) Régimen de IVM, Lps. 2.466 millones (un 123.7%) y RP, un monto de Lps. 97.6 Millones. (Un 99.3% del programado).

Por Cotización se obtuvieron Lps. 5.570 millones, correspondiendo a EM, un 118.2%, de lo programado por cotización, a IVM, un 114.0% y RP, 103.0%.

Es de observar, que en el régimen de EM, de lo recaudado por Cotización, con relación a lo Programado, se observa un Incremento en la Recaudación de L. 645.3 millones, correspondiente a un 18.2%.

Otros Ingresos EM. L.166.6 millones, especialmente por gastos administrativos y L. 1.185 millones, especialmente obtenidos por intereses de títulos y valores, del régimen de IVM.

En el grafico siguiente, de Ingresos Mensuales por año, del Régimen de Enfermedad y Maternidad, se observa que la recaudación de Ingresos son mayores en el año 2014, en comparación a los años anteriores.

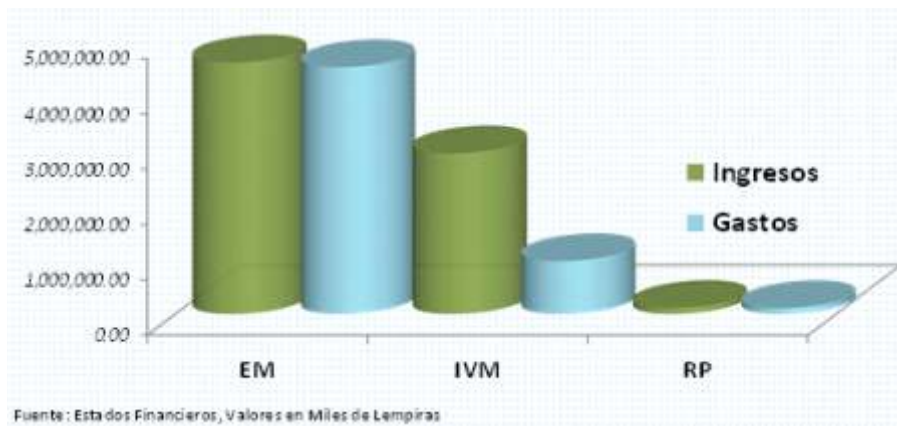
Asi mismo se observa un Sub-registro en el año 2013 en el mes de marzo de menos de L.50.0 millones, de recaudación en ese mes



## INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL INGRESOS Y GASTOS PERIODO 2014

Descripción	EM	IVM	RP	Consolidado
Ingresos	4,546,327,127.15	2,905,885,799.14	109,938,963.83	7,562,151,890.12
Gastos	4,464,581,753.87	957,556,888.55	107,553,229.42	5,529,691,871.84
Utilidad o Perdida	81,745,373.28	1,948,328,910.59	2,385,734.41	2,032,460,018.28

Fuente: Estados Financieros



Fuente: Estados Financieros, Valores en Miles de Lempiras



**MEMORIA INSTITUCIONAL  
2014**